

ACTA DE INICIO No. SGR 230-01 DEL 8 DE JULIO 2022

“POR MEDIO DE LA CUAL SE INICIA LA ACTIVIDAD E1-A03 FORMAR EN INNOVACIÓN EMPRESARIAL Y HERRAMIENTAS DE INNOVACIÓN A EMPRESARIOS, COLABORADORES Y FACILITADORES EN EL DEPARTAMENTO DE HUILA Y SE DESAGREGA LOS ENTREGABLES DEL PROCESO DE SELECCIÓN CONTRACTUAL DIRECTA POR PARTE DEL EJECUTOR DEL PROYECTO “DESARROLLO DE CAPACIDADES EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN EMPRESARIAL PARA LAS EMPRESAS DEL SECTOR TURISMO, ECONOMÍA NARANJA Y AGROPECUARIO DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA. BPIN 2021000100230”

Nos reunimos **MARISOL CARANTÓN AGUDELO**, identificada con C.C. No. 24331704 de Manizales, quien obra en nombre y representación legal de **UP HOLDING S.A.S**, con Nit No. 900.828.603-0, en calidad de gerente de proyecto **EDGAR MAURICIO PERDOMO VARGAS**, identificado con C.C. No. 7725815 de Neiva, en calidad de coordinadora técnica y supervisora del componente **LUZ ALEXIS PALENCIA BARONA**, identificada con C.C. No. 1075216805 de Neiva, y de la otra parte en calidad de coordinadora del componente **E1-A03, MÓNICA VIVIANA CASTIBLANCO CHACÓN**, identificada con C.C. No. 1015433260 de Bogotá D.C., con el fin de suscribir la presente **ACTA DE INICIO DE LA ACTIVIDAD E1-A03 FORMAR EN INNOVACIÓN EMPRESARIAL Y HERRAMIENTAS DE INNOVACIÓN A EMPRESARIOS, COLABORADORES Y FACILITADORES EN EL DEPARTAMENTO DE HUILA Y SE DESAGREGA LOS ENTREGABLES DEL PROCESO DE SELECCIÓN CONTRACTUAL DIRECTA POR PARTE DEL EJECUTOR DEL PROYECTO “DESARROLLO DE CAPACIDADES EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN EMPRESARIAL PARA LAS EMPRESAS DEL SECTOR TURISMO, ECONOMÍA NARANJA Y AGROPECUARIO DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA” BPIN 2021000100230**, el cual a la fecha se encuentra con la totalidad de los requisitos exigidos para su perfeccionamiento y ejecución, teniendo en cuenta el acta No. 037 de 2022 en los siguientes considerandos:

1. Que el artículo 1.2.1.2.24. del Decreto Único Reglamentario 1821 de 2020 estableció que "Los proyectos de inversión que se financien con cargo al Sistema General de Regalías serán ejecutados por quien designe la instancia correspondiente", así mismo, señaló que la ejecución de los proyectos de inversión financiados con recursos del SGR "se adelantará, con estricta sujeción al régimen presupuestal definido en la Ley 2056 de 2020, al de contratación pública y las demás normas legales vigentes", por lo que es necesario aclarar que el ejecutor designado podrá ser el responsable de producir o proveer directamente los bienes o servicios contemplados dentro de las actividades del proyecto de inversión en cuyo caso deberá seguir el régimen presupuestal del SGR.
2. Que el artículo 20 del Decreto 625 de 2022, estableció en su Parágrafo 2 la posibilidad que, la entidad ejecutora de un proyecto de inversión con recursos del SGR sea proveedora directa de bienes y servicios, así: *“...Cuando la entidad ejecutora cuente con la capacidad técnica, legal, administrativa y financiera de producir o proveer directamente bienes o servicios contemplados dentro de las actividades del proyecto de inversión financiado con recursos del Sistema General de Regalías, podrá concurrir como ejecutor, prestador del bien y servicio y por tanto, como destinatario final, en los términos establecidos en el artículo 2.1.1.3.18 del presente Decreto...”*.
3. En el mismo sentido, el artículo 21 del Decreto 625 del 2022, respecto que, la entidad ejecutora sea proveedora directa de bienes y servicios en un proyecto de inversión, enuncia: *“...De conformidad como establecido en el artículo 27 de la Ley 2056 de 2020 en relación con el pago a destinatario final, cuando la entidad ejecutora sea la responsable de producir o proveer directamente bienes o servicios contemplados*

dentro de las actividades del proyecto de inversión financiado con recursos del Sistema General de Regalías y por tanto, concurren las calidades de entidad designada ejecutora, proveedor de bienes o servicios y destinatario final, podrá realizar la ordenación del pago a cuentas propias como destinatario final a través del Sistema de Presupuesto y Giro de las Regalías, previa expedición del acto administrativo unilateral que decreta el gasto con cargo a los recursos asignados o el que haga sus veces.

Será responsabilidad de la entidad ejecutora contar con la capacidad técnica, legal, administrativa y financiera de producir o proveer directamente los bienes o servicios contemplados dentro de las actividades del proyecto de inversión...”

4. Que mediante artículo 47 del Acuerdo No. 12 del 22 de diciembre de 2021, publicado en la página web del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, el Órgano Colegiado de Administración y Decisión (OCAD) de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTel) del Sistema General de Regalías (SGR), viabilizó, priorizó y aprobó el proyecto BPIN 2021000100230 denominado **“DESARROLLO DE CAPACIDADES EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN EMPRESARIAL PARA LAS EMPRESAS DEL SECTOR TURISMO, ECONOMÍA NARANJA Y AGROPECUARIO DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA”**. Así mismo, designó como entidad ejecutora a **UP HOLDING S.A.S**, con el siguiente esquema financiero:

Código BPIN	BPIN 2021000100230		
Nombre del proyecto	DESARROLLO DE CAPACIDADES EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN EMPRESARIAL PARA LAS EMPRESAS DEL SECTOR TURISMO, ECONOMÍA NARANJA Y AGROPECUARIO DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA.		
Entidad ejecutora	UP HOLDING SAS		
Tiempo de ejecución (meses)	18		
ENTIDAD	VALOR FINANCIADO POR SGR - ACTel	VALOR FINANCIADO POR OTRAS FUENTES	VALOR TOTAL
Instancia designada como ejecutora del proyecto UP HOLDING SAS:	\$5.846.999.998,37	\$431.069.359,40	\$6.278.069.357,77
TOTALES	\$5.846.999.998,37	\$431.069.359,40	\$6.278.069.357,77

5. Que el artículo 20 del Decreto 625 del 26 de abril de 2022, establece lo siguiente respecto al beneficiario Final: *“...El destinatario final al que se refiere el artículo 27 de la Ley 2056 de 2020, corresponde a la persona natural o jurídica que sea contratada por los órganos y demás entidades designadas como ejecutoras de recursos del Sistema General de Regalías, encargada de suministrar los bienes y/o servicios con el fin de desarrollar las actividades del proyecto de inversión financiado con recursos del Sistema General de Regalías, conforme el acto administrativo que decreta el gasto o el que haga sus veces. En todo caso, el destinatario final en el Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías deberá corresponder al tercero beneficiario del compromiso presupuestal del gasto.*

Parágrafo 2º. Cuando la entidad ejecutora cuente con la capacidad técnica, legal, administrativa y financiera de producir o proveer directamente bienes o servicios contemplados dentro de las actividades del proyecto de inversión financiado con recursos del Sistema General de Regalías, podrá concurrir como ejecutor, prestador del bien y servicio y por tanto, como destinatario final, en los términos establecidos en el artículo 2.1.1.3.18 del presente Decreto... (Subrayado y negrilla fuera del texto original).

6. Que el Manual de Contratación de Up Holding SAS, establece dentro de la modalidad de contratación directa, la posibilidad que, cuando la empresa sea el ejecutor de un proyecto de inversión sea proveedor de bienes y servicios siempre y cuando acredite el cumplimiento de los requisitos habilitantes jurídicos, técnicos y administrativos – financieros que permitan establecer la idoneidad y experiencia en los bienes a contratar.

7. Que Up Holding SAS, como ejecutor del proyecto de inversión denominado **DESARROLLO DE CAPACIDADES EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN EMPRESARIAL PARA LAS EMPRESAS DEL SECTOR TURISMO, ECONOMÍA NARANJA Y AGROPECUARIO DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA. BPIN 2021000100230**”, acredito la capacidad técnica, administrativa, financiera y jurídica para proveer directamente el objeto contractual consistente en la contratación de las actividades E1-A03, E1-A04 y E1-A05 del proyecto de inversión.

8. Que la representante legal de Up Holding SAS, mediante comunicación escrita informo al Gerente del proyecto **BPIN 2021000100230**, la posibilidad de proveer directamente las actividades E1-A03, E1-A04 y E1-A05, contempladas en el proyecto de inversión denominado **“DESARROLLO DE CAPACIDADES EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN EMPRESARIAL PARA LAS EMPRESAS DEL SECTOR TURISMO, ECONOMÍA NARANJA Y AGROPECUARIO DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA. BPIN 2021000100230”**, para cual se presenta el Documento **ANÁLISIS SOPORTE DE ACTIVIDADES A DESARROLLAR SEGÚN SU NECESIDAD Y CÓMO POR SU IDONEIDAD, EXPERIENCIA Y COSTO UP HOLDING S.A.S., ENTE UP HOLDING S.A.S. DEL PROYECTO DESARROLLO DE CAPACIDADES EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN EMPRESARIAL PARA LAS EMPRESAS DEL SECTOR TURISMO, ECONOMÍA NARANJA Y AGROPECUARIO DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA. BPIN 2021000100230**”, con el que se evidencia a cabalidad el cumplimiento de requisitos habilitantes técnicos, jurídicos, financieros y administrativos, demostrando la idoneidad y experiencia para la ejecución del objeto contractual.

9. Que una vez revisado el estudio de mercado actualizado de las actividades a contratar por parte de los proponentes **PARQUESOFT BOGOTÁ, APRENDIZAJE INTERACTIVO y UP HOLDING SAS**, se evidencia que la propuesta presentada por **UP HOLDING SAS**, cumple con los requisitos habilitantes y es la de menor precio cuantificada en un valor de **DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS MCTE (\$2.696.489.760)**

10. Una vez remitida la documentación del proceso contractual para la respectiva revisión por parte de la supervisión del proyecto de inversión **BPIN 2021000100230**, MINCIENCIAS avaló mediante oficio de fecha 07 de julio de 2022, la ejecución de las actividades por parte de UP HOLDING SAS.

11. Que una vez acreditado por parte de **UP HOLDING SAS**, la idoneidad y experiencia en la contratación de las actividades E1-A03, E1-A04 y E1-A05 del proyecto de inversión **BPIN 2021000100230** y constatado el cumplimiento de todos los requisitos habilitantes jurídicos, técnicos, administrativos y financieros se procederá a hacer efectiva la contratación a través de modalidad directa.

12. Teniendo en cuenta la normatividad vigente Ley 2056 de 2020, Decreto No. 1821 de 2020, el Decreto No 625 de 2022 y el Manual de Contratación de **UP HOLDING SAS**, permiten al ejecutor del proyecto de inversión proveer directamente bienes y servicios siempre y cuando tenga la capacidad jurídica, técnica y financiera, para el caso concreto, **UP HOLDING SAS** ha demostrado que, con las bases indicadas y los objetivos claros, fue posible generar un panorama frente a quien observe el desarrollo progresivo en sus capacidades, siendo hoy día reconocido en los temas que son de su resorte por el contenido y desarrollo de los proyectos y servicios

que a diario presta. Esta calidad le permite argumentar con hechos que, **UP HOLDING SAS** cuenta con altos niveles de competitividad además de la idoneidad y experiencia requerida para la toma de iniciativas, desarrollo, formulación y ejecución relacionados con la misión para la cual fue creado.

13. Que el artículo 37 de la ley 2056 de 2020 establece que: “Corresponde al jefe del órgano respectivo o a su delegado del nivel directivo o al representante legal de la entidad ejecutora, ordenar el gasto sobre apropiaciones que se incorporan al presupuesto de la entidad, en el capítulo independiente de regalías; en consecuencia, serán responsables fiscal, penal y disciplinariamente por el manejo de tales apropiaciones, en los términos de las normas que regulan la materia.

PARÁGRAFO 1o. Cuando las entidades designadas como ejecutoras de los proyectos de inversión de los recursos provenientes de la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación sean de naturaleza jurídica privada, el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación autorizará el giro de los recursos.

14. Que el proyecto de inversión cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 14622 de 2022, 00TI-3903-1000-2021-00010-0230 **DESARROLLO DE CAPACIDADES EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN EMPRESARIAL PARA LAS EMPRESAS DEL SECTOR TURISMO, ECONOMÍA NARANJA Y AGROPECUARIO DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA. BPIN 2021000100230**”, por valor de **\$2.696.489.760**.

15. Que mediante Acta 040 de 2022, se modificó la cláusula segunda del Acta N° 037 de 2022, el cual quedará de la siguiente manera:

Las actividades en las cuales el ejecutor proveerá los bienes y servicios del proyecto de inversión son las siguientes:

ACTIVIDAD	META	VALOR
E1-A03 Formar en innovación empresarial y herramientas de innovación a empresarios, colaboradores y facilitadores en el Departamento de Huila	Mínimo 360 y hasta 432 personas distribuidas así: 180 y hasta 332 personas pertenecientes a empresas de los sectores priorizados y un mínimo de 72 y hasta 100 facilitadores formados en innovación empresarial.	\$ 1.370.746.800,00
E1-A04 Realizar entrenamiento en Mediación de prototipado para facilitadores en el Departamento de Huila	Mínimo de 72 y hasta 86 facilitadores capacitados en prototipado para productos, servicios y procesos	\$ 176.862.960
E1-A05 Realizar entrenamiento técnico especializado en prototipado para empresas beneficiadas del proyecto	Mínimo de 180 y hasta 216 empresas de los sectores priorizados acompañadas en el proceso de prototipado del proyecto de innovación	\$ 1.148.880.000,00
TOTAL (Incluido IVA)		\$ 2.696.489.760,00

16. Que mediante Acta 040 de 2022, se modificó la cláusula quinta de la forma de pago del Acta N° 037 de 2022, el cual quedará de la siguiente manera:

La forma de pago establecida para la ejecución del contrato es la siguiente:

PAGO	TOTAL	%	VALOR AMORTIZACIÓN	% AMORTIZACIÓN	DETALLE	MES
ANTICIPO	\$ 1.078.595.904,00	40,00%	\$ 822.448.080,00	76,25%	<p>Anticipo: Se Pagará una vez perfeccionado, legalizado el acto administrativo, para lo cual presentará el plan de inversión del anticipo y la cuenta de cobro respectiva.</p> <p>Amortización y legalización del anticipo: 1. Transferencia metodológica para el desarrollo del diplomado de innovación empresarial en el Departamento. 2. Legalización de la matrícula de mínimo (360) y máximo (432) participantes del diplomado. 3. Entrega de Cartillas del sendero de innovación a mínimo (360) y máximo (432) personas participantes del diplomado sendero de innovación empresarial. 4. Implementación y Puesta en Marcha de Plataforma WEB tecnológica LMS moodle con el contenido programático del diplomado, usuarios creados para evidencia de trabajo autónomo y mesa de ayuda activa. 5. Ejecución de los dos (2) primeros módulos de formación presencial en los nueve (9) grupos de diplomado, con sus respectivas listas de asistencia y encuesta de evaluación a formadores.</p>	JULIO 2022
			\$ 256.147.824,00	23,75%	<p>Amortización y legalización del anticipo: 6. Mínimo (360) y máximo (432) participantes con el desarrollo del 100% de cumplimiento de las horas mínimas presenciales en el diplomado de innovación empresarial. 7. Mínimo (360) y Máximo (432) certificados entregados a las participantes del diplomado.</p>	SEPTIEMBRE 2022

PAGO	TOTAL	%	VALOR AMORTIZACIÓN	% AMORTIZACIÓN	DETALLE	MES
PRIMER PAGO	\$ 689.873.784,00	25,58%	N.A.	N.A.	<p>Previa presentación de informe de actividades y el cumplimiento de las siguientes condiciones:</p> <p>A. Componente Diplomado (E1-A03 "Formar en innovación empresarial y herramientas de innovación a empresarios, colaboradores y facilitadores en el Departamento de Huila")</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Evidencias de trabajo autónomo cargadas en la Plataforma Moodle Web de mínimo (360) y máximo (432) participantes del diplomado. 2. Siete (7) Eventos de graduación a los participantes del diplomado. <p>B. Componente Prototipado Facilitadores (E1-A04 "Realizar entrenamiento en Mediación de prototipado para facilitadores en el Departamento de Huila")</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Plan de ejecución de formación para facilitadores 2. Propuesta metodológica para realizar la capacitación en mediación de prototipado. 3. Orden de compra de mínimo (72) y máximo (86) kits de prototipados diseñados y pasar a impresión <p>C. Componente Prototipado Empresas (E1-A05 "Realizar entrenamiento técnico especializado en prototipado para empresas beneficiadas del proyecto")</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Plan de ejecución del acompañamiento en prototipado para empresas 2. (1) Plataforma LMS actualizada con el contenido de acompañamiento en prototipado 3. Orden de compra de mínimo (180) y máximo (216) Kit de prototipados diseñados y para pasar a impresión 4. Entrega de la planeación del evento de transferencia de metodología de acompañamiento en prototipado para los mentores en prototipado. 	SEPTIEMBRE 2022
SEGUNDO PAGO	\$ 468.468.072,00	17,37%	N.A.	N.A.	<p>Previa presentación de informe de actividades y el cumplimiento de las siguientes condiciones:</p> <p>A. Componente Prototipado Facilitadores (E1-A04 "Realizar entrenamiento en Mediación de prototipado para facilitadores en el Departamento de Huila")</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Mínimo (72) y hasta (86) Facilitadores formados en mediación en prototipado para productos, servicios y procesos. 2. Mínimo (72) y hasta (86) kits de prototipados entregados <p>B. Componente Prototipado Empresas (E1-A05 "Realizar entrenamiento técnico especializado en prototipado para empresas beneficiadas del proyecto")</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. (2) Visitas presenciales del acompañamiento en prototipado, esta debe 	NOVIEMBRE 2022

PAGO	TOTAL	%	VALOR AMORTIZACIÓN	% AMORTIZACIÓN	DETALLE	MES
					contener acta y registro fotográfico para mínimo (180) y hasta (216) empresas. 2. Mínimo (180) y hasta (216) kits de prototipados entregados	
TERCER PAGO	\$ 309.508.272,00	11,48%	N.A.	N.A.	Previa presentación de informe de actividades y el cumplimiento de las siguientes condiciones: A. Componente Prototipado Empresas (E1-A05 "Realizar entrenamiento técnico especializado en prototipado para empresas beneficiadas del proyecto") 1. 75% de cumplimiento del componente de prototipado con acompañamiento a mínimo (180) y hasta (216) empresas acompañadas en la aceleración de prototipado	DICIEMBRE 2022
CUARTO PAGO	\$ 150.043.728,00	5,56%	N.A.	N.A.	Previa presentación de informe de actividades y el cumplimiento de las siguientes condiciones: A. Componente Prototipado Empresas (E1-A05 "Realizar entrenamiento técnico especializado en prototipado para empresas beneficiadas del proyecto") 1. Mínimo (180) y hasta (216) empresas acompañadas en la aceleración de prototipado al 100% 2. Mínimo (108) y hasta (129) perfiles de proyecto acompañados en prototipado 3. (1) Evento departamental de prototipado empresarial de 2 días de exhibición y programación 4. (1) Espacio para la gestión de conferencias y actividades de generación conocimiento	FEBRERO 2022
TOTAL					\$ 2.696.489.760,00	

17. Que conforme a lo anterior, se hace necesario para garantizar el perfeccionamiento del proceso contractual la suscripción del acta de inicio, en el cual se desagrega la ejecución de cada uno de los componentes y actividades que permitan garantizar una correcta ejecución de los recursos y que permitan facilitar el ejercicio de seguimiento de la labor de la supervisión realizada por MINCIENCIAS a los bienes y servicios que se proveen por el ejecutor asociado al E1-0A3:

- **PLAZO DE EJECUCIÓN ACTIVIDAD**

- **DURACIÓN:** DOS (2) MESES
- **FECHA DE INICIO:** 8 DE JULIO DE 2022
- **FECHA DE TERMINACIÓN:** 7 DE SEPTIEMBRE DE 2022
- **VALOR DE LA ACTIVIDAD:** MIL TRESCIENTOS SETENTA MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE (\$1.370.746.800,00).

• **ENTREGABLES:**

ACTIVIDAD	Descripción	Meta programada	PRESUPUESTO
E1 - A 03	<p>Formar en innovación empresarial y herramientas de innovación a empresarios y facilitadores en el Departamento de Huila mediante el Diplomado Sendero de Innovación Empresarial, el cual tiene:</p> <p>Duración: 120 horas de las cuales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Horas presenciales: 70 • Horas de trabajo autónomo: 50 <p>La formación debe desarrollarse acorde al Programa de Formación en Innovación Empresarial.</p>	<p>Al finalizar la actividad se tendrá como resultado:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Divulgación y convocatoria de población beneficiada. 2. Mínimo (360) y Máximo (432) Personas formadas vinculadas al sector Turismo, Agropecuario y Economía Naranja, de las cuales: <ul style="list-style-type: none"> • Mínimo (180) y máximo (332) personas pertenecientes a empresas u organizaciones de los sectores turismo, economía naranja y agropecuario. • Mínimo (72) y máximo (100) facilitadores con habilidades para innovar en el Departamento del Huila. 3. Mínimo (360) y máximo (432) guías de sendero de innovación 4. Plataforma de formación LMS web con contenidos del diplomado. 	\$ 1.370.746.800,00

• **METODOLOGÍA**

En cuanto al programa de formación a impartir, este se detalla a continuación:

TEMÁTICAS POR IMPARTIR EN LA ACTIVIDAD DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN EN INNOVACIÓN EMPRESARIAL: SENDERO DE INNOVACIÓN EMPRESARIAL			
MODULO	TEMAS	HORAS PRESENCIAL	HORAS TRABAJO AUTÓNOMO
<p>Modulo I: Me observo "Innovación como catalizador de procesos empresariales"</p>	<p>Objetivo: Apropiar a los asistentes del concepto de innovación, sus tipos, ventajas y diferencias, en compañía de las definiciones de ventaja competitiva sostenible y propiedad intelectual.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Introducción al curso <ol style="list-style-type: none"> a. Presentación de material b. Dinámica c. Objetivos 2. Charla motivacional 3. ADN Innovador 4. Creatividad 5. Introducción a la Innovación 6. Recomendaciones Módulo (a lo largo del manual) 7. Bibliografía <p>Herramientas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ejercicio Persona - Autodiagnóstico - Sendero - Taller Aeroplanos 	12	0

TEMÁTICAS POR IMPARTIR EN LA ACTIVIDAD DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN EN INNOVACIÓN EMPRESARIAL: SENDERO DE INNOVACIÓN EMPRESARIAL			
MODULO	TEMAS	HORAS PRESENCIAL	HORAS TRABAJO AUTÓNOMO
	<ul style="list-style-type: none"> - Matriz de Misión – Visión - Pitch inicial 		
Módulo II: El proceso de ideación	<p>Objetivo: Acercar a los participantes a la realidad actual y a reconocer el entorno como un escenario clave para el desarrollo de ideas innovadoras</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Tendencias regionales, nacionales e internacionales (sectores). 2. Tercera y cuarta Revolución Industrial. 3. Ciudades Inteligentes. 4. "Momentum tecnológico" 5. Matriz DOFA 6. Retroalimentación Módulo (a lo largo del manual) 7. Bibliografía <p>Herramientas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ejercicio de identificación de tendencias (Nethunter) - Taller "Escáner empresarial" - Brainstorming - Panorama del cambio - Selección de conceptos a trabajar 	12	10
Módulo III: Metodologías ágiles para definición de proyectos	<p>Objetivo: Entender el concepto de "generación de valor" a partir del diseño centrado en el cliente, aplicando metodologías para desarrollar productos mínimos viables innovadores en el mercado</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Metodologías ágiles <ol style="list-style-type: none"> 1.1 Lean Start Up 1.2 Design Thinking 1.3 Jobs to be Done 2. Workshop - Aceleración del Proyecto: producto o servicio <ol style="list-style-type: none"> 2.1 Identificación del problema o necesidad 2.2 Arquetipo: Identificación del cliente 2.3 Propuesta de Valor <ol style="list-style-type: none"> 2.3.1 Identificación de requerimientos del mercado 2.3.2 Definición de atributos a atender 2.3.3 Planteamiento de conceptos 2.3.4 Identificación de brechas en proceso 2.3.5 Selección de brechas estratégicas 2.3.6 Identificación de soluciones 2.3.7 Selección de solución a trabajar 2.4 Prototipo rápido 2.5 PMV (producto mínimo viable) <p>Herramientas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Workshop: Aceleración del producto o servicio - Identificación del problema o necesidad - Arquetipo - Árbol de problemas - Ejercicio de ideación - Desarrollo de portafolio de proyectos 	24	10

TEMÁTICAS POR IMPARTIR EN LA ACTIVIDAD DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN EN INNOVACIÓN EMPRESARIAL: SENDERO DE INNOVACIÓN EMPRESARIAL			
MODULO	TEMAS	HORAS PRESENCIAL	HORAS TRABAJO AUTÓNOMO
Módulo IV: Formulo proyectos Modelos de negocio e Iniciación en Proyectos	<p>Objetivo: Desarrollar en los participantes las habilidades que apoyen la gestión estratégica de la organización, de manera que cuenten con las competencias clave que se requiere para enfrentar el entorno competitivo actual, liderar exitosamente la innovación, optimizar los recursos y capacidades, crear conocimiento y asegurar la sustentabilidad de la organización y generación de valor por medio de la estructuración de proyectos eficientes, basados en modelos de negocios diferenciales.</p> <p>1. El modelo de negocio: concepto central de la planeación 1.1 La innovación como insumo para el desarrollo de modelos de negocio 1.2 Articulación con el entorno</p> <p>2. El modelo de negocio del nuevo producto 2.1 Modelo de Negocio (Canvas)</p> <p>3. Teoría de Proyectos 3.1 ¿Qué es un proyecto? 3.2 Características de un proyecto y sus riesgos 3.3 ¿Qué es la prospectiva y cómo utilizarla? 3.4 Objetivos y resultados esperados</p> <p>Herramientas: - Modelo de negocio - Teoría de proyectos - Priorización de proyectos estratégicos</p>	17	10
Módulo V: El Proyecto y el seguimiento "El proceso de innovación y la consolidación del sendero"	<p>Objetivo: Consolidar la formulación de proyecto de innovación por medio de la organización de objetivos, acciones y recursos que permiten el desarrollo y la ejecución de las nuevas ideas (productos o servicios) analizadas en los módulos anteriores, en tiempos establecidos</p> <p>Temas propuestos 1. Diligenciar ficha de proyectos 2. Matriz de riesgos 3. Pitch Final</p> <p>Herramientas: - Ficha de perfil de proyecto - Pitch</p>	5	20
EVALUACIÓN DEL PROCESO DE APRENDIZAJE			
Descripción		Momento	
1. Participación en el proceso (tanto presencial como trabajo autónomo) A través del control de asistencia a las sesiones presenciales y virtuales.		Durante todo el proceso	
2. Asistencia mínima del 80% a las sesiones presenciales y presentar el perfil de proyecto para evidenciar el trabajo autónomo		Durante todo el proceso	
3. Diligenciamiento de herramientas. A través del seguimiento y acompañamiento permanente que se hace desde el equipo coordinador hacia el equipo empresario – facilitador.		Durante todo el proceso	
4. Identificación de posibles innovaciones dentro de las empresas participantes		Desde el inicio del proceso formativo hasta finalización de este	
5. Identificación de rutas de innovación dentro de las empresas participantes		Durante todo el proceso	

TEMÁTICAS POR IMPARTIR EN LA ACTIVIDAD DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN EN INNOVACIÓN EMPRESARIAL: SENDERO DE INNOVACIÓN EMPRESARIAL			
MODULO	TEMAS	HORAS PRESENCIAL	HORAS TRABAJO AUTÓNOMO
6.	Realizar una charla en entidades del departamento del Huila mínimo de 2 horas sobre la importancia de la innovación en el municipio y en el departamento, en el horizonte de tiempo del proyecto y contar la experiencia en el proyecto con el fin de motivar a la comunidad intervenida en participar en programas de innovación	Al final de la Formación Presencial	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN			
<ul style="list-style-type: none"> • Maneja conceptos claves de innovación y sus diferentes expresiones. • Maneja el concepto de "momentum tecnológico" como elemento impulsor de la innovación. • Entiende el concepto de Pensamiento sistémico y su aplicación en procesos de innovación. • Conoce el concepto "generación de valor" y sus diferentes expresiones en una organización. • Entiende el mercado como jalonador de la innovación. • Relaciona conceptos de ideación, investigación e innovación. • Conocimiento de estructura de las organizaciones • Plantea relaciones conceptuales entre modelos de negocio y actividades de innovación. • Maneja metodologías de acopio y organización de información primaria y secundaria que apoye la toma de decisiones. • Reconoce metodologías para el análisis de información del entorno sectorial, especialmente en cuanto a tendencias. • Reconoce metodologías para desarrollar innovaciones orientadas al mercado. • Reconoce metodologías de análisis interno de la empresa, especialmente en cuanto a productividad. • Aplica herramientas para medir la generación de valor, desde lo económico, de una organización. 			

Se debe tener en cuenta para establecer las cantidades de los componentes contratados que, la meta general de la actividad es de mínimo 360 y máximo 432 personas con una distribución mínima de 180 y hasta 332 empresas de los sectores priorizados y un mínimo de 72 y hasta 100 facilitadores formados en innovación empresarial-Graduados, por lo cual se debe garantizar la disponibilidad y habilitación para las cantidades antes mencionadas, con 70 horas de formación presencial y 50 horas de trabajo autónomo, según las instrucciones de la Guía Sendero de Innovación.

La Plataforma de formación web con contenidos del diplomado debe ser puesta en funcionamiento con el inicio de la formación presencial, donde se deberá alojar todo el contenido expuesto en el diplomado, incluyendo videos y presentaciones, así mismo, entregar clave a cada uno de los beneficiarios para que ellos puedan visualizar el contenido. El trabajo desescolarizado debe estar alojado por cada uno de los participantes en la plataforma web LMS dispuesta para el proyecto y con el cargue de cada uno de los trabajos de los módulos, se presenta la evidencia del trabajo autónomo.

Igualmente, se deberá entregar:

Certificados a color para los participantes que cumplan mínimo el 80% de participación de las 120 horas reglamentarias del diplomado.	Mínimo 360 - Máximo 432
Memorias digitales colgadas en una plataforma virtual habilitada para todos los participantes durante el tiempo de duración del proceso.	1 plataforma LMS con Mínimo 360 - Máximo 432 participantes
Herramientas de innovación socializadas y entregadas en medio digital para ser desarrolladas por los participantes durante el proceso.	12

- **DOCUMENTOS DE PLANEACIÓN**

El proponente deberá presentar una EDT (Esquema de Desglose de Trabajo) y un cronograma de las actividades por cada una de las etapas, paquetes de trabajo o fases que se planteen en la metodología para desarrollar las actividades. Este deberá involucrar todas y cada una de las actividades y deberá ajustarse al plazo fijado para la ejecución escrito en el presente documento.

- **LOGÍSTICA REQUERIDA**

Se debe garantizar y cumplir la siguiente logística:

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN INSUMO	CANTIDAD	UNIDAD
Talento Humano			
Formador en Innovación Cálculo realizado por 70 horas a 9 grupos de formación (E1A03)	TALENTO HUMANO Nivel de formación: Profesional en áreas de conocimiento como economía, administración, contaduría, ingeniería o afines, que cuente como mínimo con especialización. (Pregrado / Posgrado: Especialización) Experiencia requerida: Experiencia mínima de 5 años en la participación de proyectos de gestión de la innovación y/o en la asesoría de proyectos de innovación empresarial. (Exp: 1 a 5 años de experiencia).	630	HORAS
Experto metodológico en transferencia de metodología Se calcula 1 experto para formación por dos días	TALENTO HUMANO Nivel de formación: Profesional en áreas de conocimiento como economía, administración, contaduría, ingeniería o afines, que cuente como mínimo con especialización. (Pregrado / Posgrado: Especialización) Experiencia requerida: Experiencia mínima de 5 años en la participación de proyectos de gestión de la innovación y/o en la asesoría de proyectos de innovación empresarial. (Exp: 1 a 5 años de experiencia).	12	HORAS
Asistente logístico	Profesional, Técnico o Tecnólogo con experiencia en organización de eventos logísticos.	2	MESES
Infraestructura Física - A. Características			
Alquiler de espacio para evento de formación para los formadores encargados del programa Se calculan 12 horas de formación por 1 día (E1A03)	ALQUILER Espacio con capacidad para 30 personas con Sistema de audio, video proyección, aire acondicionado o sistema de ventilación. Mesas, sillas y/o pupitres para el total de los participantes.	12	Horas
Aula de clase para mínimo 60 personas, Calculado por 4 horas de	ALQUILER Espacio con la capacidad para 60 personas con Sistema de audio, video proyección, aire	648	Horas

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN INSUMO	CANTIDAD	UNIDAD
formación en 18 sesiones para cada uno de los 9 grupos (E1A03)	acondicionado o sistema de ventilación. Diapositivas del Formador - Presentación como ayuda audiovisual del taller, Señalador para presentaciones (Pointer), USB con presentaciones completas, Energía Eléctrica, videos de presentaciones, planta eléctrica (si se requiere en el municipio o no), extensión de energía eléctrica, Tablas de Apoyo para listados, Kit pedagógico - material de apoyo, Formatos del Diplomado (Si Aplica), Listados de Asistencia, Acta (Si Aplica), encuestas de Evaluación a Tallerista, Encuestas Adicionales, Cables de conexión VGA y HDMI, Adaptador VGA - HDMI (si se requiere), Video beam - prueba de proyección, Computador portátil, Sonido (Si Aplica), Micrófono (Si Aplica), Baterías para micrófono (Si Aplica), Salón social acorde (amplitud, cumplir con las condiciones), Bolsas o bote de basura, Baños limpios y equipados (Papel y Jabón, antibacterial, Asegurar Agua), Refrigerios en preparaciones variadas (sándwich, empanadas, panadería o pastelería, biscochos de achira – productos autóctonos de la región) acompañado de bebida fría o caliente de acuerdo con el tipo, garantizando fresca y optimas temperaturas al momento de la entrega. (un alimento y una bebida por participante), estación de Café en el que se suministre café de la región (todo en empaque individual Azúcar, Café, Vasos, mezcladores, entre otros), punto de hidratación (asegurar cantidad de vasos), Mesas organizadas (asegurar cantidad), Sillas organizadas (asegurar cantidad), Tablero y/o papelógrafo, marcadores, Pendones en sitio, Folletos del Diplomado (cantidad) si aplica, Resma de Papel tamaño carta, Cuadernos, Lapiceros marcados con el logo del proyecto(cantidad), Acompañamiento para la legalización de matrícula en Sitio, Identificación del personal del Diplomado (camiseta y escarapela), Ventiladores (Si Aplica), Elementos de bioseguridad para cada grupo, Atención en la recepción de asistentes.). (Cumplir con el Anexo – Lista de Chequeo Diplomados para cada una de las sesiones programadas).		
ALQUILER Espacio con la capacidad mínima de 60 personas con sistema de audio y sillas para el total de los participantes- Evento Graduación.	ALQUILER Espacio con capacidad mínimo para 60 personas con Sistema de audio, video proyección, aire acondicionado o sistema de ventilación, en cada uno de los municipios donde se desarrollaron los diplomados. Mesas y sillas para el total de los participantes. incluye	9	UNIDAD

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN INSUMO	CANTIDAD	UNIDAD
	<p>diplomas físicos, cena y/o refrigerios y/o pasabocas (de acuerdo con la necesidad) y logística general).</p> <p>Para el evento se requiere: Espacio con la capacidad para 60 personas con Sistema de audio, video proyección, aire acondicionado o sistema de ventilación. Diapositivas de Presentación para evento final como ayuda audiovisual del evento, Señalador para presentaciones (Pointer), USB con presentaciones completas, Energía Eléctrica, videos de presentaciones, planta eléctrica (si se requiere en el municipio o no), extensión de energía eléctrica, Tablas de Apoyo para listados, Listados de Asistencia, Acta (Si Aplica), Cables de conexión VGA y HDMI, Adaptador VGA - HDMI (si se requiere), Video beam - prueba de proyección, Computador portátil, Sonido - prueba de sonido, Micrófono, Baterías para micrófono – prueba, Salón social acorde (amplitud, cumplir con las condiciones), Bolsas o bote de basura, Baños limpios y equipados (Papel y Jabón, antibacterial, Asegurar Agua), estación de Café en el que se suministre café de la región (todo en empaque individual Azúcar, Café, Vasos, mezcladores, entre otros), punto de hidratación (asegurar cantidad de vasos), Mesas (principal, catering) de acuerdo a la cantidad de graduados por municipio, Sillas organizadas (asegurar cantidad), Pendones in sitio, Identificación del personal del Diplomado (camiseta y escarapela), Ventiladores (si no hay aire acondicionado), Elementos de bioseguridad para cada evento, Atención en la recepción de asistentes.).</p>		
Material de Identificación			
Pendones publicitarios para eventos (Tipo Araña Tamaño 1,25 X 0,90) incluye transporte (E1A03)	Publicidad de la formación Pendones publicitarios para formación	8	UNIDAD
Camisas bordadas tipo polo para cada integrante del equipo de trabajo, se entregarán 4 camisas por integrante (E1A03)	CAMISAS DE LA FORMACIÓN Camisas para integrantes del proyecto marcadas con el logo del proyecto y entidades aliadas	32	UNIDAD
Diploma de grado	Diploma de grado físico full color en papel propalcote (Este diploma debe ser aprobado por la supervisión antes de su impresión)	Mínimo 360 - Máximo 432	UNIDAD
Refrigerios			
Refrigerios Un refrigerio para cada	REFRIGERIO + ALMUERZOS Refrigerio básico en un alimento y una bebida en la	70	Refrigerios

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN INSUMO	CANTIDAD	UNIDAD
participante en cada sesión del evento de formación Un almuerzo para cada participante en cada evento de formación	mañana y almuerzo para los participantes de la Transferencia de la Formación.		
Refrigerios Calculado 18 sesiones por cada grupo (9) de diplomado en los diferentes municipios y un refrigerio para cada participante de cada sesión	REFRIGERIO Refrigerios en preparaciones variadas (sándwich, empanadas, panadería o pastelería, biscochos de achira – productos autóctonos de la región) acompañado de bebida fría o caliente de acuerdo con el tipo, garantizando frescura y optimas temperaturas al momento de la entrega. (un alimento y una bebida por participante)	10000	UNIDAD
Cena de grado	Incluye proteína, verdura, carbohidratos, postre y bebida. Se deben presentar mínimo 2 opciones de menú. Debe ser aprobado con antelación por la supervisión.	Mínimo 360 - Máximo 432	UNIDAD
Zona de Café	Estación de Café en el que se suministre café de la región (todo en empaque individual Azúcar, Café de origen regional, Vasos, mezcladores, entre otros) (432 personas por 18 sesiones)	9	UNIDAD
Zona de hidratación	Punto de hidratación con dispensador de agua fría en botellones (asegurar cantidad de vasos necesarios)	9	UNIDAD
Elementos de Bioseguridad			
Kit de bioseguridad para cada grupo	ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD Elementos de Bioseguridad para la ejecución de las sesiones	9	KIT
Kit de bioseguridad para cada grupo para el evento de graduación	ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD Elementos de Bioseguridad para la ejecución de los talleres	9	KIT
Insumos y Materiales			
Resma de papel	Tamaño carta	18	UNIDAD
Materiales necesarios para desarrollo de la actividad durante 3 meses	MATERIALES Materiales operativos y de gestión necesarios para la ejecución del proyecto	3	MESES
Material de los eventos Se calcula el material para cada uno de los participantes	ESFEROS Debidamente Marcados Con El Logo Del Proyecto	Mínimo 360 - Máximo 432	UNIDAD
Servicios			
Legalización de matricula	Consolidar los soportes de legalización de matrícula para cada uno de los participantes, entregar en un plazo no mayor a tres días de manera digital (escaneada versión final), después de la actividad.	Mínimo 360 - Máximo 432	UNIDAD
Plataforma de formación LMS (Contenido, soporte,	Parametrización de plataforma LMS - diseño de plataforma LMS de acuerdo con los lineamientos del	3	MESES

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN INSUMO	CANTIDAD	UNIDAD
mantenimiento de la plataforma)	asesor de innovación. Mesa de ayuda (5 días a la semana x 8 horas diarias) para los participantes del diplomado.		

Para acreditar el equipo profesional, se deberá aportar la hoja de vida y documentación completa de cada profesional ofertado, junto con la copia de sus títulos académicos y certificaciones de experiencia que permitan acreditarla.

- **PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO**

El valor estimado del proceso contractual es la suma de **MIL TRESCIENTOS SETENTA MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE (\$1.370.746.800,00), INCLUIDO IVA Y DEMÁS IMPUESTOS.**

Como la actividad establece contratación de servicios profesionales y ejecución de actividades logísticas y tecnológicas, el presupuesto oficial estimado se distribuye así:

DESCRIPCIÓN	VALOR
Honorarios Capacitación	\$471.752.502
Plataforma tecnológica	\$ 21.000.000,00
Servicios logísticos y de catering	\$737.869.298
Guía sendero innovación	\$69.120.000,00
Estrategia de Divulgación y promoción	\$71.005.000
TOTAL	\$ 1.370.746.800,00

Distribuidos 60% en el primer pago y 40% en el pago final.

- **LUGAR DE EJECUCIÓN:**

La actividad se desarrollará mediante nueve (9) grupos de diplomado distribuidos en ocho (8) municipios del departamento del Huila así:

- San José de Isnos: Un (1) grupo de diplomado
- Pitalito: Un (1) grupo de diplomado
- Garzón: Un (1) grupo de diplomado
- Gigante: Un (1) grupo de diplomado
- La Plata: Un (1) grupo de diplomado
- Tesalia: Un (1) grupo de diplomado
- Palermo: Un (1) grupo de diplomado
- Neiva: Dos (2) grupos de diplomado

En las siguientes fechas:

Fechas




MUNICIPIO | **FECHA**

Municipio	Fecha
NEIVA	JULIO • 12 • 13 • 26 • 27 AGOSTO • 2 • 3 • 9 • 10 • 16 • 17 • 23 • 24
TESALIA	JULIO • 11 • 12 • 18 • 19 • 25 • 26 AGOSTO • 1 • 2 • 8 • 9 • 22 • 23
NEIVA	AGOSTO • 5 • 6 • 19 • 20 JULIO • 8 • 9 • 15 • 16 • 22 • 23 • 29 • 30
PALERMO	
LA PLATA	
GIGANTE	
GARZÓN	
PITALITO	
ISNOS	

VANZA HUILA
PRODUCTIVIDAD • INNOVACIÓN



Con los siguientes horarios:

Grupos Municipios

	Viernes 5:00p.m. a 9:00p.m.	Sábados 8:00a.m. a 12:00m. 2:00p.m. a 06:00p.m.	Martes 8:00a.m. a 12:00m. 2:00p.m. a 06:00p.m.	Miércoles 8:00a.m. a 12:00m.
Neiva	Grupo 1	Grupo 1	Grupo 2	Grupo 2
Gigante	Grupo 1	Grupo 1		
Garzón	Grupo 1	Grupo 1		
Pitalito	Grupo 1	Grupo 1		
La Plata	Grupo 1	Grupo 1		
Palermo	Grupo 1	Grupo 1		
Isnos	Grupo 1	Grupo 1		
Tesalia			Lunes 8:00a.m. a 12:00m. 2:00p.m. a 06:00p.m. Grupo 1	Martes 8:00a.m. a 12:00m. Grupo 1




• **FORMA DE PAGO**

PAGO	TOTAL	%	DETALLE
PRIMER PAGO	\$822.448.080	60%	<ol style="list-style-type: none"> 1. Transferencia metodológica para el desarrollo del diplomado de innovación empresarial en el Departamento. 2. Legalización de la matrícula de mínimo (360) y máximo (432) participantes del diplomado. 3. Entrega de Cartillas del sendero de innovación a mínimo (360) y máximo (432) personas participantes del diplomado sendero de innovación empresarial. 4. Implementación y Puesta en Marcha de Plataforma WEB tecnológica LMS moodle con el contenido programático del diplomado, usuarios creados para evidencia de trabajo autónomo y mesa de ayuda activa. 5. Ejecución de los dos (2) primeros módulos de formación presencial en los nueve (9) grupos de diplomado, con sus respectivas listas de asistencia y encuesta de evaluación a formadores.
SEGUNDO PAGO	\$548.298.720	40%	<p>Se pagará con el cumplimiento de Recibo a satisfacción de la meta principal del proyecto para la actividad contratada:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Mínimo 360 y máximo 432 personas con una distribución mínima de 180 y hasta 332 empresas de los sectores priorizados y un mínimo de 72 y hasta 100 facilitadores formados en innovación empresarial-Graduados) de acuerdo con los requerimientos establecidos en la metodología en el documento técnico, las especificaciones técnicas de esta acta. 2. Evidencias de trabajo autónomo cargadas en la Plataforma Moodle Web de mínimo (360) y máximo (432) participantes del diplomado. 3. Siete (7) Eventos de graduación a los participantes del diplomado. 4. La entrega de un informe final de manera física (foliada conservando el consecutivo) y digital (escaneada versión final), consolidando el total de la información producto del desarrollo de todas y cada una de las actividades indicadas en la presente acta. Así como de los respectivos informes, soportes y anexos solicitados. 5. Acreditación de los pagos al Sistema Integral de Seguridad Social y aportes parafiscales.
\$ 1.370.746.800,00			

Dada en la ciudad de Neiva - Huila, a los 08 días del mes de julio de 2022.



MARISOL CARANTÓN AGUDELO
REPRESENTANTE LEGAL UP HOLDING S.A.S.



EDGAR MAURICIO PERDOMO VARGAS
GERENTE AVANZA HUILA



LUZ ALEXIS PALENCIA BARONA
COORDINADORA TÉCNICA AVANZA HUILA



MÓNICA VIVIANA CASTIBLANCO
COORDINADORA DE FORMACIÓN